OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y POLIZAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.

Ítems	UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Unidad Medida	CANT	PRECIOS MERCADO ACEPTADOS INCLUIDO IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL
1	90101501	**Servicio de alimentación:** Prestar y garantizar el servicio de alimentación para la realizacion del Campamento Juvenil Departamental: Se tiene previsto de 1 a 65 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena) en promedio seis servicios por persona durante el evento que se desarrollara en 3 días, para un total de 390 servicios de alimentación, en la ciudad sede determinada por la organizacion . En caso de cambio en la sede o fecha del evento se deberá concertar la nueva sede o fecha con INDERCAS y la organizacion. El número de servicios podrá variar como consecuencia del flujo de inscripción y participación en el evento y serán autorizados por INDERCAS. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en el sitio donde se realizara el evento Campamento Juvenil departamental, para lo cual debe de disponer de los elementos utencilios necesarios para establecer la zona caliente y fria de distribucion de los alimentos y bebidas (punto estilo Bufete) ademas debe incluir las medidas y protocolos de bioseguridad y asepsia establecidos por la autoridad competente, en este tipo de servicio, especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o más agresivo comportamiento. El servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a cada campista en los menajes personales de ellos en caso de que alguno no allegue, deberá ser prestado en vajillas y cubiertos no desechables, se prohíbe utilizar plástico de un solo uso, no biodegradable y el poliestireno expandido, (icopor), está prohibición incluye: Botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores, bolsas y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo con la minuta de alimentación establecida por el INDERCAS, la cual se anexa y hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos y no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. El servicio de alimentación debe ser entregado para consumo inmediato, garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra, almacenamiento, producción y distribución de los alimentos. Se debe garantizar la entrega del servicio a cada beneficiario en el sitio de alimentación sin que supere los 20 minutos de espera, teniendo en cuenta los horarios para la atención de los usuarios definida por el INDERCAS; en todo caso, oscilarán como máximo: desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m. y cena 5:30 a 10:00 p.m; los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente.	Servicio	390	$ 24,000.00	$ 24,000	$ 26,000	$ 28,000	$ 9,360,000
2	90101501	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE VIAJE:** Para la participación en el evento CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas. El servicio se prestará durante el recorrido del viaje en la ruta Yopal - Pradera (Valle del Cauca) - Yopal. Se tiene previsto de 1 a 25 servicios por cada tiempo de comida (desayuno y/o almuerzo y/o cena), es decir 3 servicios de alimentación para cada participante durante el recorrido de ida y 3 servicios de alimentación para cada participante durante el recorrido de regreso, para un total de 150 servicios de alimentación. El Servicio de alimentación se debe debe suministrar en restaurantes que cuenten con licencias sanitarias vigentes. El Servicio de alimentación se debe debe suministrar en restaurantes que cuenten con licencias sanitarias vigentes. En caso de cambio en la sede o fecha del evento se deberá concertar la nueva ruta con Indercas y el organismo deportivo. El número de servicios será autorizado por el organismo deportivo e Indercas. Para el servicio de alimentación de viaje el horario para la atención de los usuarios dependerá de la ruta y horarios del transporte, pero oscilarán como máximo: desayuno 5.00 a 10.30 a.m.; almuerzo 11.00 a.m. a 4.00 p.m. y cena: 5.00 a 11.00 p.m. El servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberá ser prestado en vajillas y cubiertos no desechables, se prohíbe utilizar plástico de un solo uso, no biodegradable y el poliestireno expandido, (icopor), está prohibición incluye: Botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores, bolsas y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato. DESAYUNO: A). FRUTA entre 140 y 170 gramos; B). JUGO natural 250 cc; C). CEREAL: 80 gramos; D). PROTEÍNA animal 60 gramos: E). REPOSTERÍA: Los gramajes corresponden a los productos ya elaborado, arepa con queso 100 gramos, Pastel Gloria 80 gramos, Croissant de jamón y queso 100 gramos, Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, pan blanco, etc. 80 gramos. F). BEBIDA LÁCTEA: 200 Centímetros Cúbicos. ALMUERZO Y CENA cada uno compuesto de: Sopa 250 cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de una porción de 250 cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: NO SE ADMITEN DESECHABLES NO BIODEGRADABLES. Nota 2: Los pesos y medidas detallados son los mínimos, que se deben suministrar. Nota 3: Para la FRUTA, el peso deberá ser neto sin cáscaras ni semillas. Para el reconocimiento del pago de la alimentación de viaje, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas.	Servicio	150	$ 30,000.00	$ 30,000	$ 32,600	$ 35,000	$ 4,500,000

OBJETO A CONTRATAR **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y POLIZAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

Ítems	UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Unidad Medida	CANT	PRECIOS MERCADO ACEPTADOS INCLUIDO IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL
3	90101501	**Servicio de alimentación de compensación:** Se tiene previsto de 1 a 260 servicios por cada tiempo de alimentacion de compensacion, en promedio cuatro (4) servicios por persona durante el evento, para total de 260 servicios de alimentación de compensacion, en la ciudad sede determinada por la organizacion. Alimentación que influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables y acomodarse al tipo de evento, cada servicio incluirá una proteína (canes, huevo, leguminosas o láctos o una especifica para este tipo de evento) más granos integrales (pan, galleta, arroz, pasta) más una bebiuda no azucarada, el menú o lista de alimentación de compensación debe ser aprobado por indercas. cada servicio incluirá una proteína carnes huevo leguminosas o lácteos o una específica para este tipo de evento más granos integrales pan galletas arroz pasta más una bebida no azucarada el menú o lista de alimentación de compensación debe ser aprobado mediante acta por el INDERCAS y la supervisión del negocio jurídico. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de INDERCAS.	Servicio	260	$ 16,000.00	$ 16,000	$ 17,200	$ 18,000	$ 4,160,000
4	92101902	**Ambulancia:** Servicio de ambulancia con unidad de intervención con equipo especifico de respuesta inicial tripulada con conductor, paramédico y auxiliar de enfermería, primordial para la atención inicial y para el traslado (desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial) en en la ciudad sede determinada por la organizacion, disponibilidad las 24 horas por día.	Dia	2	$ 1,988,000.00	$ 1,988,000	$ 1,998,000	$ 2,010,000	$ 3,976,000
5	50202301	**Agua sin gas:** Suministro de Agua sin gas tratada apta para el consumo humano envasada en botellón retornable con tapa dispensadora reutilizable con llave de 18 a 20 litros (solo liquido) El agua debe ser colocada en el lugar del evento departamental o en el lugar determinado por la organización (El botellón, soporte y/o dispensador para el mismo, será suministrado por el contratista en calidad de préstamo de acuerdo con la necesidad del evento).	Unidad	29	$ 13,000.00	$ 13,000	$ 13,700	$ 14,000	$ 377,000
6	53102902	**Cachuchas o gorras:** Fabricada en dril parte anterior, malla parte posterior (gorra tipo camionero o trucker), ajuste tipo broche insertable, bordado alto relieve logo INDERCAS frente, bordado alto relieve logo institucional parte izquierda, bordado alto relieve bandera Casanare parte derecha y bordado alto relieve logo institucional parte trasera. Logos totalmente bordados industrializados a full color. Colores y diseños aprobados por INDERCAS.	Unidad	65	$ 67,000.00	$ 67,000	$ 68,500	$ 69,000	$ 4,355,000
7	53102902	**UNIFORME DE PRESENTACION (TIPO SAFARI)** Uniforme que consta de Camisa Tipo Polo y pantalon tipo safari. Camisa tipo polo unisex de color Blanco, fabricada en tela algodón suave y fresca, cómoda para uso deportivo y recreativo, con cuello tipo polo clásico en color blanco con detalle decorativo en líneas roja y azul, manga corta con terminación en franjas roja y azul, conservando el mismo diseño del cuello, con dos botones frontales blancos en la parte superior. Marcada con logos de Campamentos Juveniles Casanare y de Indercas y en la parte superior de atras marcada con la bandera y el nombre de Casanare. Pantalón tipo safari: pantalon en material mezcla algodón–poliéster o gabardina resistente, en la cintura pretina estructurada con pasadores para cinturón, con coorea tipo reata, cierre con cremallera reforzada y botón frontal, con con bolsillos laterales y traseros funcionales y con refuerzos de costuras dobles en zonas de mayor tensión.	Unidad	25	$ 273,300.00	$ 273,300	$ 280,000	$ 285,000	$ 6,832,500
8	53103001	**CAMISETA DEPORTIVA:** Camiseta manga corta y cuello en "V", en tela deportiva textil grueso pesado y elástico, composición 100% poliéster gramaje 150 gr+/- metro cuadrado. Tejido de punto sin manchas sublimada 100% en flotter. Marcadas con logos de gobernación de Casanare, Indercas y Nombre del evento, según diseño de Indercas. Tallas desde la XS a la XXXL. El diseño y tallas serán entregados a la firma del acta de inicio del negocio jurídico.	Unidad	65	$ 83,000.00	$ 83,000	$ 87,000	$ 92,000	$ 5,395,000

OBJETO A CONTRATAR **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y POLIZAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

Ítems	UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Unidad Medida	CANT	PRECIOS MERCADO ACEPTADOS INCLUIDO IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL
9	53121601	**CANGURO O PIERNERA:** Fabricado en material resistente de alta durabilidad, tipo poliéster, nylon o material equivalente impermeable o repelente al agua, con diseño ergonómico tipo piernera con sistema de sujeción a la cintura y a la pierna, con correas ajustables con broche de cierre tipo hebilla plastica rápido y sistema de regulación, con mínimo dos (2) compartimentos principales con cierre de cremallera de alta resistencia y mínimo un (1) bolsillo auxiliar frontal o lateral para almacenamiento de objetos pequeños. Costuras reforzadas en puntos de tensión para garantizar mayor resistencia y vida útil. Cremalleras metálicas o de polímero de alta resistencia. Capacidad suficiente para almacenar documentos personales, teléfono móvil, billetera, llaves y accesorios de tamaño similar. Color: negro, gris oscuro o color institucional según requerimiento de la entidad. Dimensiones aproximadas: entre 20 y 30 cm de alto y entre 15 y 25 cm de ancho. Marcado con logos institucionales y del programa Campamentos Juveniles.	Unidad	25	$ 118,000.00	$ 118,000	$ 121,000	$ 124,000	$ 2,950,000
10	44112005	**Brújula lensática plegable militar metálica**, diseñada para orientación y navegación en actividades al aire libre. Fabricada con una carcasa resistente de metal y cuenta con una cápsula líquida que ayuda a estabilizar la aguja magnética para obtener lecturas más precisas. Características: Material: Metal de alta resistencia, sistema de lectura: Aguja magnética flotante en líquido para mayor precisión, visor con lente: Permite leer con exactitud los grados y rumbos, regla integrada: Incluye escalas de medición en los laterales, diseño portátil: Se pliega fácilmente y posee anilla para transportarla.	Unidad	7	$ 98,000.00	$ 98,000	$ 102,000	$ 101,500	$ 686,000
11	53141507	**Pines tipo broche** solapa esmaltados personalizados con el logo de Semilla y/o Raiz y/o tallo y/o logo Campamentos Juveniles Casanare, con fijación tipo puntilla	Unidad	60	$ 31,500.00	$ 31,500	$ 32,100	$ 33,000	$ 1,890,000
12	80111604	**Servicio de Capacitación a todo costo:** Servicio diario como capacitador para el desarrollo de ciclos de capacitaciones en los ejes temáticos: 1- Crecimiento personal, inclusión y liderazgo, 2- Técnica campamentil, 3- Conciencia ambiental, 4- Recreación y cultura, 5- Prevención y salud y 6- Voluntariado, estructuración de los talleres, cuestionarios y formulario evaluativo, de acuerdo a los criterios establecidos en la guía técnica para cada uno de los niveles de formación según corresponda del Programa Campamentos Juveniles y aplicación de la prueba teórico practica a los campistas con el fin de evaluar el aprendizaje y conocimiento adquirido y emitir los listados oficiales de los respectivos ascensos durante el desarrollo del Evento Departamental. El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con experiencia especifica comprobada mediante certificación y/o resoluciones escrita por el Ministerio del Deporte, Ente departamental o Bosque que acredite su nivel de formación mínimo de Tallo, con experiencia como coordinador y/o líder de un bosque Campista del Programa Campamentos Juveniles que se encuentre inscrito y reconocido por el ente municipal de deportes, detallando su participación en mínimo cuatro (4) eventos de Campamentos Juveniles de carácter departamental o regional o nacional o internacional. El servicio de capacitaciones a todo costo debe incluir los honorarios del capacitador por día, los desplazamientos desde la ciudad de origen hasta el municipio sede donde realizará el evento departamental de Campamentos Juveniles, el material de papelería como hojas, impresiones, lápices, esferos y material didáctico requeridos para el desarrollo de las capacitaciones, talleres y la aplicación de los formularios evaluativos de acuerdo al cronograma establecido por el Indercas y la supervisión. Asi mismo incluye el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. Debe entregar un informe en el cual este el registro de los participantes, los temas, los cuestionarios realizados, el reporte de la aplicación de las evaluaciones junto con los puntajes y la relación de ascensos de acuerdo con cada uno de los niveles alcanzados (raíz, tallo, semilla).	Servicio	7	$ 370,000.00	$ 370,000	$ 378,000	$ 370,000	$ 2,590,000

OBJETO A CONTRATAR **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y POLIZAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

Ítems	UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Unidad Medida	CANT	PRECIOS MERCADO ACEPTADOS INCLUIDO IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL
13	84131517	**POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES:** Póliza accidentes personales adquirida con compañía aseguradora, que garantice la cobertura integral de riesgos para los participantes del campamento. La póliza deberá amparar al total de las personas que participan en el evento, durante la totalidad de los días de participación, concentración y desplazamiento. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: 1. MUERTE ACCIDENTAL, 2. INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMENBRACIÓN, 3. GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE, 4. REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ, 5. GASTOS POR TRASLADOS, 6. AUXILIO FUNERARIO, todo dentro de los parametros y valores establecidos en el anexo denominado DETALLE POLIZAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES - AMPAROS BÁSICOS Y VALORES 2026, para cada unoi de los integrantes de la delegación oficial, por la duración del evento.	Unidad	65	$ 30,000.00	$ 30,000	$ 35,100	$ 300,000	$ 1,950,000
TOTAL									**$ 49,021,500**

El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros)
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
Estampilla pro-cultura 1%
Estampilla pro-anciano 3%
Estampilla Pro-desarrollo 1%
Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
Estampilla Tasa Pro unitropico 1.5%
IVA
Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
Industria y comercio variable según la calidad del oferente
Demás impuestos establecidos en el departamento

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Profesional Universitario